Consocia Conica Enmanuel Entracinel Entracinel Instituto Rectord Re

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 1 de 2

PAGARE No. 1518 B

Yo/nosotros:	a 1	\		
10/11050ti 05	Adoneisa l	Juinones y/o		identifica
do(s) como apare	ece al pie de mi (nuestras) firr	na(s), declaramos: PRIMERO: que	somos deudores incondicionales o	de CONSORCIO
		NACIONAL DE DEMENCIAS EMAI		
REHABILITACI	ON Y HABILITACION I	NFANTIL S.A.S en adelante sir	nplemente el acreedor, por l	la cantidad de:
				Por
capital:				Por
intereses de p	lazo:			Por
intereses de mo	ra: a la máxima autorizada p	oor las autoridades monetarias:		
otros ga	stos:	. 20.00		Nos
obligamos a paga	ar dicha suma de dinero al ac	reedor en sus oficinas de Bogotá D.	C., en la Carrera 22 no. 142-63,	o en su orden, o
al tenedor de est	e pagare, el día	de	del año SEC	GUNDO: que a
partir de esta f	echa, sobre las obligaciones	s insultas y los gastos pagaremos int	ereses moratorios a la tasa de ma	áxima autorizada
		ue en caso de cobro judicial o extra j		
gastos y costos o	ue por dicha cobranza se oca	sionen, así como el valor del impuest	to de timbre, si hay lugar de él. C	UARTO: a partir
de la fecha de la	respectiva demanda judicial,	sobre los intereses pendientes, debid	dos con un año de anterioridad o	más, pagaremos
intereses a la má	xima tasa fijada para la mora.	QUINTO: los honorarios de abogac	lo, en caso de arreglo directo o de	e pago a la etapa
		l valor de la obligación más sus acc		
		l acreedor facultando para pagarlos		
		AUEL y/o al INSTITUTO NACIO		
		CION Y HABILITACION INFANTI		
	parte nemos impartido para	tal efecto, de conformidad con lo di	spuesto en el articulo 622, inciso	2 dei codigo de
comercio.			가는 하는 것이 되었다. 	
3Firma(s):		y/o		Este
pagaré será l	lenado por el acreedor.	y/o de conformidad de la carta	de instrucciones, que se	suscribe hov
		Part I		
Desert D.C. via		ONES PARA LLENAR PAGARE CO	ON ESPACIOS EN BLANCO	e vio
Bogotá,D.C.,yo,_ Nosotros,			Life to the ferval	y/o
		as firmas, autorizamos a CONSORO	CTO CLINICA EMMNALIEL V/G	al INSTITUTO
		.A.S., y/o EMMANUEL INSTITU		
		lanco del pagare distinguido con el N		
		AUEL CONSORCIO y/o al INSTI		
hemos suscrito a		,,		
		HABILITACION Y HABILITACIO	N INFANTIL S.A.S conforme of	
S.A.S., y/o EMI		HABILITACION Y HABILITACIO	ON INFANTIL S.A.S conforme c	
S.A.S., y/o EMN instrucciones:	MANUEL INSTITUTO DE RI			on las siguientes
S.A.S., y/o EMN instrucciones: 1.El valor del cap	MANUEL INSTITUTO DE RI	hospitalización, consulta prioritaria	y hospital día, servicios prestados	on las siguientes s por los médicos
S.A.S., y/o EMN instrucciones: 1.El valor del cap adscritos a la in	MANUEL INSTITUTO DE RI ital será la suma total que por stitución, medicamentos, dai		y hospital día, servicios prestados pienes muebles e inmuebles), co	on las siguientes s por los médicos opagos y cuotas
S.A.S., y/o EMN instrucciones: 1.El valor del cap adscritos a la in moderadores y d y/o al INSTITU	MANUEL INSTITUTO DE RI ital será la suma total que por stitución, medicamentos, dai lemás gastos que se haya inc ITO NACIONAL DE DEMEN	hospitalización, consulta prioritaria ños ocasionados a la institución (b currido por concepto de la permaner ICIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM	y hospital día, servicios prestados pienes muebles e inmuebles), co ncia en el CONSORCIO CLINIO MANUEL INSTITUTO DE REHA	on las siguientes s por los médicos opagos y cuotas CA EMMNAUEL ABILITACION Y
S.A.S., y/o EMN instrucciones: 1.El valor del cap adscritos a la in moderadores y d y/o al INSTITU	MANUEL INSTITUTO DE RI ital será la suma total que por stitución, medicamentos, dai lemás gastos que se haya inc ITO NACIONAL DE DEMEN	hospitalización, consulta prioritaria ños ocasionados a la institución (b currido por concepto de la permaner ICIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM	y hospital día, servicios prestados pienes muebles e inmuebles), co ncia en el CONSORCIO CLINIO MANUEL INSTITUTO DE REHA	on las siguientes s por los médicos opagos y cuotas CA EMMNAUEL ABILITACION Y
S.A.S., y/o EMN instrucciones: 1.El valor del cap adscritos a la in moderadores y d y/o al INSTITU	ital será la suma total que por stitución, medicamentos, dai lemás gastos que se haya inc ITO NACIONAL DE DEMEN I INFANTILS.A.S; del pa	hospitalización, consulta prioritaria ños ocasionados a la institución (b currido por concepto de la permaner	y hospital día, servicios prestados pienes muebles e inmuebles), co ncia en el CONSORCIO CLINIO MANUEL INSTITUTO DE REHA	on las siguientes s por los médicos opagos y cuotas CA EMMNAUEL ABILITACION Y
S.A.S., y/o EMN instrucciones: 1.El valor del cap adscritos a la in moderadores y dy/o al INSTITU HABILITACION quien ingreso cor	ital será la suma total que por stitución, medicamentos, dai lemás gastos que se haya inc ITO NACIONAL DE DEMEN I INFANTILS.A.S; del pa n fecha	hospitalización, consulta prioritaria ños ocasionados a la institución (b currido por concepto de la permaner ICIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM	y hospital día, servicios prestados pienes muebles e inmuebles), co ncia en el CONSORCIO CLINIO MANUEL INSTITUTO DE REHA	on las siguientes s por los médicos opagos y cuotas CA EMMNAUEL ABILITACION Y
S.A.S., y/o EMN instrucciones: 1.El valor del cap adscritos a la in moderadores y dy/o al INSTITU HABILITACION quien ingreso cord. Intereses de	ital será la suma total que por stitución, medicamentos, dai lemás gastos que se haya inc ITO NACIONAL DE DEMEN I INFANTILS.A.S; del pa n fechaplazo:	hospitalización, consulta prioritaria ños ocasionados a la institución (bourrido por concepto de la permaner ICIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMociente Tairo Antor	y hospital día, servicios prestados pienes muebles e inmuebles), co ncia en el CONSORCIO CLINIO MANUEL INSTITUTO DE REHA	on las siguientes s por los médicos opagos y cuotas CA EMMNAUEL ABILITACION Y
S.A.S., y/o EMI instrucciones: 1.El valor del cap adscritos a la in moderadores y dy/o al INSTITU HABILITACION quien ingreso cor 1. Intereses de 2. Intereses de	ital será la suma total que por stitución, medicamentos, dai lemás gastos que se haya inc ITO NACIONAL DE DEMEN I INFANTILS.A.S; del pa n fecha plazo: mora a la máxima tasa permit	hospitalización, consulta prioritaria ños ocasionados a la institución (b currido por concepto de la permaner ICIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM	y hospital día, servicios prestados pienes muebles e inmuebles), co ncia en el CONSORCIO CLINI MANUEL INSTITUTO DE REHA いつ Heイアミソロ ()	s por los médicos pagos y cuotas CA EMMNAUEL BILITACION Y
S.A.S., y/o EMI instrucciones: 1.El valor del cap adscritos a la in moderadores y dy/o al INSTITU HABILITACION quien ingreso cor 1. Intereses de 2. Intereses de Así mismo me (no	ital será la suma total que por stitución, medicamentos, daí lemás gastos que se haya inc ITO NACIONAL DE DEMEN I INFANTILS.A.S; del par n fecha plazo: mora a la máxima tasa permit os) obligo (obligamos) a paga	hospitalización, consulta prioritaria nos ocasionados a la institución (beurrido por concepto de la permaner ICIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM priente + 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	y hospital día, servicios prestados pienes muebles e inmuebles), co ncia en el CONSORCIO CLINIO MANUEL INSTITUTO DE REHA L'O HETTENO O licial y judicial en caso de que hay	s por los médicos pagos y cuotas CA EMMNAUEL BILITACION Y
S.A.S., y/o EMI instrucciones: 1.El valor del cap adscritos a la in moderadores y dy/o al INSTITU HABILITACION quien ingreso cor 1. Intereses de 2. Intereses de 1. Así mismo me (n. pagare será llena	ital será la suma total que por stitución, medicamentos, daí lemás gastos que se haya ince ITO NACIONAL DE DEMEN I INFANTILS.A.S; del para fecha plazo: mora a la máxima tasa permitos) obligo (obligamos) a paga ado de acuerdo con estas in	hospitalización, consulta prioritaria nos ocasionados a la institución (brurrido por concepto de la permaner iCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM inciente # 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	y hospital día, servicios prestados pienes muebles e inmuebles), co ncia en el CONSORCIO CLINIO MANUEL INSTITUTO DE REHA L' - Herrero Co licial y judicial en caso de que hay alida del paciente ya nombrado	s por los médicos pagos y cuotas CA EMMNAUEL BILITACION Y
S.A.S., y/o EMI instrucciones: 1.El valor del cap adscritos a la in moderadores y dy/o al INSTITU HABILITACION quien ingreso cor 1. Intereses de 2. Intereses de Así mismo me (nagare será llena cancelada en su cancelada en	ital será la suma total que por stitución, medicamentos, daí lemás gastos que se haya ince ITO NACIONAL DE DEMEN I INFANTILS.A.S; del para fecha plazo: mora a la máxima tasa permitos) obligo (obligamos) a paga ado de acuerdo con estas in	hospitalización, consulta prioritaria fos ocasionados a la institución (brurrido por concepto de la permaner ICIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM ciente TO I YO ANTONIO ANTO	y hospital día, servicios prestados pienes muebles e inmuebles), concia en el CONSORCIO CLINIO MANUEL INSTITUTO DE REHA LA PORTO DE REHA LA PO	s por los médicos pagos y cuotas CA EMMNAUEL BILITACION Y
s.A.S., y/o EMI instrucciones: 1.El valor del cap adscritos a la in moderadores y dy/o al INSTITU HABILITACION quien ingreso cor 1. Intereses de 2. Intereses de 2. Intereses de 2. Intereses de 2. Intereses de 3. Intereses de 4. Intereses de 5. Intereses de 6. Intereses	ital será la suma total que por stitución, medicamentos, daí lemás gastos que se haya ince ITO NACIONAL DE DEMEN I INFANTILS.A.S; del para fecha plazo: mora a la máxima tasa permitos) obligo (obligamos) a paga ado de acuerdo con estas in	hospitalización, consulta prioritaria nos ocasionados a la institución (brurrido por concepto de la permaner iCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM deciente for a la concepto de la permaner icida por las autoridades monetarias. In los gastos de las cobranzas prejud strucciones, si al momento de la se so de que se haya hecho abono a talenda de la companya de la pacie.	y hospital día, servicios prestados pienes muebles e inmuebles), co ncia en el CONSORCIO CLINIO MANUEL INSTITUTO DE REHA L' - Herrero Co licial y judicial en caso de que hay alida del paciente ya nombrado	s por los médicos pagos y cuotas CA EMMNAUEL BILITACION Y
S.A.S., y/o EMI instrucciones: 1.El valor del cap adscritos a la in moderadores y dy/o al INSTITU HABILITACION quien ingreso cor 1. Intereses de 2. Intereses de 2. Intereses de 2. Intereses de 3. Intereses de 4. Intereses de 5. Intereses de 6. Interese	ital será la suma total que por stitución, medicamentos, daí lemás gastos que se haya ince ITO NACIONAL DE DEMEN I INFANTILS.A.S; del para fecha plazo: mora a la máxima tasa permitos) obligo (obligamos) a paga ado de acuerdo con estas in totalidad, o por el saldo en ca	hospitalización, consulta prioritaria nos ocasionados a la institución (brurrido por concepto de la permaner iCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM de la por las autoridades monetarias. In los gastos de las cobranzas prejud strucciones, si al momento de la se las ode que se haya hecho abono a ta la la companya de la companya no	y hospital día, servicios prestados pienes muebles e inmuebles), concia en el CONSORCIO CLINIO MANUEL INSTITUTO DE REHA LO HENTENDO DE CONSORCIO CLINIO DE REHA LO HENTENDO DE CONSORCIO CLINIO DE REHA LO HENTENDO DE CONSORCIO D	s por los médicos pagos y cuotas CA EMMNAUEL BILITACION Y
S.A.S., y/o EMI instrucciones: 1.El valor del cap adscritos a la in moderadores y dy/o al INSTITU HABILITACION quien ingreso cor 1. Intereses de 2. Intereses de 2. Intereses de 2. Intereses de 3. Intereses de 4. Intereses de 5. Intereses de 6. Interese	ital será la suma total que por stitución, medicamentos, daí lemás gastos que se haya ince into NACIONAL DE DEMEN I INFANTILS.A.S; del para fecha polazo: mora a la máxima tasa permitos) obligo (obligamos) a paga ado de acuerdo con estas in totalidad, o por el saldo en ca	hospitalización, consulta prioritaria nos ocasionados a la institución (brurrido por concepto de la permaner iCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM iciente # 1	y hospital día, servicios prestados pienes muebles e inmuebles), concia en el CONSORCIO CLINIO MANUEL INSTITUTO DE REHA L'O HETTENO DI CONSORCIO CLINIO DE REHA L'O HETTENO DE REHA DI CIONA DI	s por los médicos pagos y cuotas CA EMMNAUEL BILITACION Y
S.A.S., y/o EMI instrucciones: 1.El valor del cap adscritos a la in moderadores y dy/o al INSTITU HABILITACION quien ingreso cor 1. Intereses de 2. Intereses de 2. Intereses de 2. Intereses de 3. Intereses de 4. Intereses de 5. Intereses de 6. Interese	ital será la suma total que por stitución, medicamentos, dai lemás gastos que se haya ince ITO NACIONAL DE DEMEN I INFANTILS.A.S; del para fecha plazo: mora a la máxima tasa permitos) obligo (obligamos) a paga ado de acuerdo con estas in totalidad, o por el saldo en carres possable: ACONELSA Que p	hospitalización, consulta prioritaria nos ocasionados a la institución (brurrido por concepto de la permaner iCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMM de la por las autoridades monetarias. In los gastos de las cobranzas prejud strucciones, si al momento de la se las ode que se haya hecho abono a ta la la companya de la companya no	y hospital día, servicios prestados pienes muebles e inmuebles), concia en el CONSORCIO CLINIO MANUEL INSTITUTO DE REHA L'O HETTENO DI CONSORCIO CLINIO DE REHA L'O HETTENO DE REHA DI CIONA DI	s por los médicos pagos y cuotas CA EMMNAUEL BILITACION Y

Consumus Emiliarities Emiliarities Emiliarities Manuel Inde Emiliari

FR - THRL - 04

Original: 29/06/2017

Versión: 01

Actualización: --/--/----

Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres: Actoressa Quinones Sanchez
Cedula de ciudadanía: 52253376
Estado Civil: <u>CaSada</u>
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: <u>₹५२०८०</u>
Empresa empleadora: In de son de en fe,
Dirección: Cra B8 D 34 B07 Sur
Teléfono(s): 305810 3659
Trabajador independiente (profesión u oficio): Cen Fección
Dirección: CAR SB 0 34 B07 SOY
Telefono(s): 30 \(\) \(
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
 A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales. D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B, y E. de esta cláusula. E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos. La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se información de la obligación de indicarme,
cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición. La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones. Nombres Acon Sq. Sanche Z C.C.: 57753376 Bog S-1-q Firma: